

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones cuatrocientas treinta y dos mil ochocientos noventa y una pesetas con sesenta y ocho céntimos (2.432.891,68 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (Numancia, número 32), durante los días hábiles y hora de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 30 de julio de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y ocho mil seiscientos cincuenta y siete pesetas con ochenta y tres céntimos (48.657,83 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 26 de julio de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de núm.; enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de julio de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—3.265.

RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos, pasos y desagües de la zona de Ledesma de Soria» (Soria).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de caminos, pasos y desagües de la zona de Ledesma de Soria» (Soria).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas diecisiete mil doscientas una pesetas con setenta y dos céntimos (2.217.201,72 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria en Madrid (calle de Alcalá, número 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (Numancia, número 32), durante los días hábiles y hora de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 30 de julio de 1962, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y cuatro mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con tres céntimos (44.344,03) pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 26 de julio de 1962.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe

y con domicilio en calle de núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 4 de julio de 1962.—El Director, Ramón Beneyto.—3.264.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 27 de junio de 1962 por la que se amplian los miembros de la Comisión creada por Orden de 11 de abril de 1962, que habia de proceder a la clasificación y establecimiento de las zonas del litoral aptas para el cultivo de moluscos.

Ilmos. Sres.: Por Orden ministerial de fecha 11 de abril de 1962 se creó la Comisión que había de proceder a la clasificación y establecimiento de las zonas del litoral aptas para el cultivo de moluscos.

Vista la necesidad de ampliar los miembros de la misma para que formen parte de ella los Jefes de los Negociados de Pesca de las provincias marítimas de Barcelona, Tarragona, Castellón, Valencia, Alicante, Vigo, La Coruña, El Ferrol y Villagarcía, con el objeto de que se proceda al levantamiento de los planos con la situación geográfica de los polígonos en donde hayan de instalarse los viveros de moluscos,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Pesca Marítima, ha tenido a bien disponer:

Primero. Se amplía la Comisión nombrada por Orden ministerial de 11 de abril de 1962 con los Jefes del Negociado de Pesca de las provincias marítimas de:

Barcelona, Capitán de Corbeta don Domingo Tomás Royo Rodrigo.
Tarragona, Capitán de Corbeta don Alfonso de Eguía y Azcarate.
Castellón, Capitán de Corbeta don José Masip Cosin.
Valencia, Capitán de Corbeta don José Adán Pérez.
Alicante, Capitán de Corbeta don José Ruza Manzanaro.
Vigo, Capitán de Corbeta don José Gómez Nuche.
El Ferrol, Capitán de Corbeta don Jesús Alvargonzález Leste.
La Coruña, Comandante de Infantería de Marina don César Otero Valcárcel.
Villagarcía, Comandante de Infantería de Marina don Eloy Rodríguez Rodríguez.

Segundo. Los respectivos Jefes antes reseñados como vocales de la Comisión, tendrán derecho a las dietas y gastos de locomoción reglamentarios que les correspondan con arreglo a su categoría, en la misma forma establecida para los demás componentes de la Comisión de referencia.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1962.—P. D. Pedro Nieto Antúnez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

ORDEN de 3 de julio de 1962 por la que se concede a «Bidones y Envases, S. A.» (Biensa) la autorización de la concesión de admisión temporal otorgada por Orden de 2 de mayo de 1960.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Bidones y Envases, S. A.», en solicitud de que se le amplie su concesión de admisión temporal otorgada por Orden de 2 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 11), para la importación de chapa fina de acero